MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

ADENDA Nº 1
ID.: 331099

"ALMUERZO ESCOLAR – PLATO PRINCIPAL, GUARNICIÓN Y POSTRE – AÑO 2017"

FECHA: 16/06/2017

DONDE DICE:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ALEXANDER LEDEZMA Dirección: Defensores del Chaco y San Juan Ciudad: Yatytay Teléfono: 021 2376303 Fax: NO APLICA Dirección de correo electrónico: uoc.yatytay8446@gmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *FECHA: 22/03/2017.-* *HORA LIMITE: 12:00 HS.-*

DEBE DECIR:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: ALEXANDER LEDEZMA Dirección: Defensores del Chaco y San Juan Ciudad: Yatytay Teléfono: 021 2376303 Fax: NO APLICA Dirección de correo electrónico: uoc.yatytay8446@gmail.com **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *FECHA: 22/06/2017.-* *HORA LIMITE: 12:00 HS.-*

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY ITAPUA U.O.C.

Alexander Ledezma Venialgo
Encargado de la Unidad
Operativa de Contratación

DONDE DICE:

SECCIÓN II

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

b) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS.

Si dos o más ofertas empataren en precio al momento de ubicarlas de menor a mayor, se procederá a desempatar aplicando los criterios, en el siguiente orden:

a) Por el mayor porcentaje de compra comprometido a los productores de la agricultura familiar;

b) Por la mayor cantidad de contratos para la provisión de alimentos elaborados;

c) Criterios financieros: El que tenga mayor índice de liquidez, será el recomendado para la adjudicación.

Consorcios: Para el desempate se analizará al socio Líder o Principal.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

DEBE DECIR:

CRITERIOS DE DESEMPATE. Se darán cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 2567/16 "DISPONER En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, que igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el Comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, utilizando los criterios en el siguiente orden:

a) La Convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

b) El mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente/pasivo corriente) del ultimo año.-

c) La mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el ultimo año.-

En el caso de consorcios, para los criterios a) y b), se sumaran los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c), se sumaran la cantidad de contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Alexander Ledezma Venialgo
Encargado de la Unidad
Operativa de Contratación

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY ITAPUA U.O.C.

ALEXANDER LEDEZMA
ENCARGADO DE U.O.C.